

Madrid a 08 de marzo de 2022

MANIFIESTO FAMILIAS MONOMARENTALES CON MOTIVO DEL 8 MARZO

"AUTOCUIDADO, LUCHA Y CONSTANCIA. DIRECTAS A POR NUESTROS DERECHOS" CON TODAS Y A POR TODAS

Desde la **Federación de Asociaciones de Madres Solteras - FAMS** nos declaramos feministas y nos sumamos a las voces de millones de mujeres que denuncian la vulneración de sus derechos. Defendemos y reivindicamos los derechos de todas las mujeres, como parte indisoluble de los derechos humanos, para vivir libres de violencia machista e institucional, para no ser explotadas laboralmente, para tener salarios iguales y dignos, para ser visibles y reconocidas como sujetos políticos desde nuestra diversidad, para poder decidir libremente sobre nuestra maternidad y modelo familiar sin ser penalizadas por ello, pero también para que los cuidados de otros, no supongan la falta del propio autocuidado, para poder acceder al disfrute de la plena ciudadanía desde el ejercicio efectivo de derechos, no únicamente el reconocimiento formal en la ley.

Los últimos datos publicados por el INE (2020), aunque imprecisos, indican que 1.944.800 hogares en España son monoparentales, alrededor del 10% de los hogares españoles y en torno al 24% de los hogares con hijos de este país. El 82% de estos hogares, están encabezados por mujeres, motivo por el que adoptamos el término **monomarentalidad**, poniendo así de relieve la feminización de nuestro modelo familiar y la urgente necesidad de respuestas por parte del Estado y del mercado laboral a través de políticas públicas de igualdad de género, que incorporen tanto una estrategia género-transformativa así como medidas de acción positiva.

La crisis sociosanitaria y económica causada por la pandemia, unida a las consecuencias de anteriores crisis económicas de las que aún no estábamos recuperadas, han provocado el aumento de la brecha económica y social que sufrimos las mujeres que estamos atravesadas por múltiples discriminaciones, situándonos a **casi la mitad (49,1 %) de las familias monomarentales, en riesgo de pobreza y exclusión social**. A esta situación de vulnerabilidad se le suma la crisis de los cuidados que han recaído mayoritariamente sobre las mujeres, y que, en el caso de las familias monomarentales, siempre recaen en exclusiva sobre las madres ya que no existen posibilidades de conciliación pública, universal, y de calidad. A todo esto se suma la desigualdad de género en el acceso a tecnología digital o brecha digital, reforzándose así la desventaja social en el acceso a recursos y oportunidades.

El futuro inmediato de nuestras familias sigue lleno de incertidumbre con la actual situación de guerra en Ucrania. Su impacto en la economía ya se está notando con el encarecimiento de productos y servicios básicos, afectando de plano a nuestras familias, una vez más, en mayor medida que a otras familias, en la calidad de vida de nuestras hijas e hijos que ante la persistencia de discriminaciones hacia modelo familiar crecen con desigualdad.

Por todo esto y ante el desamparo de nuestro modelo de familia, que lleva reclamando una ley propia para las familias monoparentales desde hace casi 30 años, exigimos que la futura **“Ley de familias”** incorpore nuestras reivindicaciones para que se defina nuestro modelo familiar de manera inclusiva, se cubran nuestras necesidades de un modo integral desde la perspectiva de género y un enfoque de derechos.

Por todo ello, desde FAMS, nos sumamos a las propuestas del movimiento feminista, pues nuestra lucha, también lo es.

1. Regulación estatal y definición inclusiva de la familia monoparental, lo contrario implica inequidad entre CCAA en función de que exista (o no) un reconocimiento legal.
2. Políticas Públicas para que las familias monoparentales podamos acceder en condiciones de equidad y justicia social a las ayudas de vivienda pública.
3. Trato equitativo y justo en la política fiscal, que tome en cuenta nuestro modelo de familia en el IRPF y otros impuestos. Hoy día existe una discriminación fiscal hacia las familias monoparentales.
4. Eliminar la actual discriminación por indiferenciación que viven las familias monoparentales dentro del Sistema de Seguridad Social, lo que se traduce en la vulneración de los derechos de los menores por un sistema de permisos parentales y prestaciones diseñado para la familia con dos personas progenitoras.
5. Incorporar a las familias monoparentales en las medidas actuales de corresponsabilidad. Muchas de las propuestas a día de hoy son inviables para una familia monoparental.
6. Revisión del Ingreso Mínimo Vital, corrigiendo las discriminaciones en las que nuestras familias se ven afectadas, facilitando el acceso a esta ayuda de emergencia social, a las familias monoparentales en situación de mayor riesgo social.
7. Políticas Públicas familiares orientadas a promover el cambio social y cultural y el reconocimiento de la diversidad de familias como parte de la realidad actual y futura en nuestra sociedad, eliminando así los prejuicios y estigmas que se agravan en las familias monoparentales más vulnerables.
8. Implementar medidas que eliminen el aumento de la brecha digital, derivado por la “nueva normalidad”.

#DiaIntenacionalDeLaMujer
#8Marzo2022
#8M2022
#FamiliasQueCuentan
#LeyFamiliasMonoparentalesYA